



AVISO A LOS NOTARIOS Y LAS NOTARIAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL

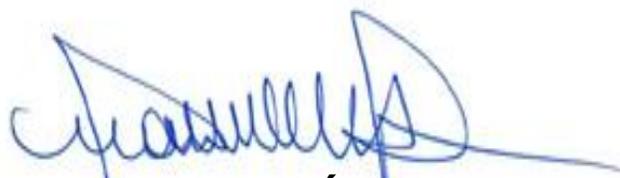
En virtud de la Carta Circular Número 16 (AF 2017-2018) de 27 de febrero de 2018, se les notifica la aprobación de los formularios revisados del Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario (el Registro). Dichos formularios son los siguientes: Formularios OAT-1652; OAT-1653; OAT-1654; OAT-1655; y OAT-1656. De igual manera, se informa que fue adoptado y aprobado un nuevo formulario, identificado como el Formulario OAT-1822, el cual deberá ser utilizado para toda solicitud de certificación de datos de inscripción de Actas de Notoriedad, Cese y Subsanación en el Registro. Estos formularios han sido creados en formato de plantilla electrónica y están disponibles físicamente en el Registro como digitalmente en la página web de la ODIN: www.ramajudicial.pr/odin.

Los notarios y las notarias tendrán que utilizar a partir de la notificación del presente aviso estos formularios para solicitar las certificaciones de constancias y de datos de inscripción que expide el Registro, así como las notificaciones requeridas por ley para los asuntos que atiendan en sede notarial. De igual manera, los(as) ciudadanos(as) que solicitan certificaciones del Registro deberán utilizar los formularios actualizados.

A partir del 30 de abril de 2018, solo se aceptarán las notificaciones y solicitudes de certificaciones presentadas mediante los nuevos formularios.

De tener alguna duda o pregunta, puede comunicarse con el personal que labora en el Registro de Asuntos No Contenciosos llamando al **(787) 763-8816, Exts. 5344 ó 5361**, o remitiendo un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: asuntosnocontenciosos@ramajudicial.pr.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de marzo de 2018.



Lcdo. Manuel E. Ávila De Jesús
Director ODIN